



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Aprueba contrato a honorario de personal para programa "Centros para niños/as con cuidadores principales Temporeras 2015"

DECRETO: 18

COIHUECO: 02 Enero 2015

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29/08/2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento y su Art. N° 1 letra a).

3.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18 noviembre 2014, que aprueba presupuesto Municipal vigente año 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Programa Social Elaborado por la DIDECO y aprobado por Alcaldicio N ° 7033 de Fecha 26/11/2014 .

2.- Orden de Pedido de fecha 16/12/2014 emitida por la DIDECO, para la contratación de Servicios a Honorarios

3.- Necesidad de contratar personal, para el buen funcionamiento de los centros de atención de niños/as con cuidadores principales temporeras, desde el 05 de Enero del 2015, al 20 de Febrero 2015.

4.- ORD. N ° 374 de fecha 02/12/2014, enviado al Honorable Concejo Municipal, y dar autorización para realizar las gestiones administrativas.

5.- Certificado N°754 de fecha 22/12/2014 de la secretaria Municipal. Que certifica la aprobación del Honorable Concejo Municipal de dicho Programa.

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes, contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 05/01/2015, entre la I. Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde Don Carlos Chandía Alarcón y personal para trabajar Programa Centros de atención para niños/as con cuidadores principales temporeras, desde el día 05 de Enero al 20 de Febrero del 2015 a las siguiente personas:

ENCARGADO DE CENTRO: por un valor de \$700.000, impuesto incluido por el periodo

Claudia Bustamante Lillo Rut N° [REDACTED]

Karina Cofre Pinilla Rut N° [REDACTED]

Carla Arias Jimenez Rut N° [REDACTED]

MONITOR DE CENTRO: por un valor de \$480.000, impuesto incluido por el periodo

Margarita Aguayo Muñoz Rut N° [REDACTED]

Elizabeth Sepúlveda Castillo Rut N° [REDACTED]

Johana López Muñoz Rut N° [REDACTED]

AUXILIAR DE ASEO DE CENTRO: por un valor de \$350.000, impuesto incluido por el periodo

Isabel Sandoval Marquez Rut N° [REDACTED]

Mónica Aedo Becerra Rut N° [REDACTED]

Irene del C. Saldías Jimenez Rut N° [REDACTED]

2.- Impútese el gasto al Area de gestión de Programas Sociales a la cuenta 21-04-004 para personas, servicios comunitarios, subtítulo 22 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ **CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**
Secretario Municipal



GABRIEL CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Coordinador Programa
- Archivo Dideco

CCHAA/CGV/VFF/egi.-